



CERTIFICADO No. 80 – 2024

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL SECRETARIO DEL INTERIOR Y GOBIERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ, en uso de sus competencias funcionales, y a solicitud del señor Henry Jefferson Perea Ibarguen.

CERTIFICA

Que, mediante escrito de fecha 07 MARZO 2023, el señor HENRY YEFERSON PEREAS IBARGUEN, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN SOCIAL PEREA, solicitó se le certifique la modificación realizada a la junta directiva realizada en asamblea ordinaria de fecha 11 de febrero de 2023, presentando el acta 010 de la misma anualidad.

Que revisado el archivo que reposa en esta dependencia, se logró constatar la existencia del expediente administrativo correspondiente a la FUNDACIÓN SOCIAL PEREA, con domicilio en el municipio de Quibdó – Chocó. La que se encuentra debidamente registrada y reconocida personería jurídica mediante la Resolución No. 1451 del 22 de septiembre de 1998. Identificada con el RUT. No.900950436-8

Que según los documentos presentados el Consejo Directivo fue elegida mediante el acta de Asamblea General ordinaria No. 011 del 16 de marzo del 2024, está conformada por las siguientes personas:

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO
NANCY YANETH OREJUELA LISALDA	1.077.470.575	PRESIDENTE
LÍA EMPERATRIZ PEREA MOSQUERA	1.004.011.662	VICEPRESIDENTE
JHON ESTIVEN ACHITO MORENO	1.077.482.031	SECRETARIO
CLARITZA MENA MENA	1.077. 476.264	TESORERA
JORGE YAMIL CARACBALÍ IBARGUEN	1.077.430.084	VOCAL PRINCIPAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
HENRY YEFERSON PEREA IBARGUEN	4.816.933	DIRECTOR EJECUTIVO- REP. LEGAL

CONTADORA

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TP
YUSELFI IBARGUEN IBARGUEN	43.874.358	119871-T

REVISOR FISCAL

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
FRANCELA IBARGUEN LÓPEZ	1076331706 T.P.309960-T	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
JONATAN RAMÍREZ IBARGUEN	1192804546 T.P.306602-T	REVISOR FISCAL SUPLENTE

Se registra, en el cargo de Revisora Fiscal principal de la Fundación Social Perea la señora **FRANCELA IBARGUEN LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1076331706 y T.P.309960-T que la acredita como Contadora pública. Suplente el señor **JONATAN RAMÍREZ IBARGUEN**, identificado con C.C. No 1192804546 y T.P.306602-T.



CERTIFICADO No. 80 – 2024

Que conforme se encuentra establecido en la Ley 1529 de 1990 y los Decretos 1318 de 1988, 1093 de 1989, la Gobernación del Chocó, a través de esta dependencia, en atención a la competencia funcional, le corresponde ejercer acciones de inspección, control y vigilancia sobre las entidades sin ánimo de lucro – ESAL, que se encuentren inscritas en sus registros; entre ellas las Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones o Instituciones de Utilidad Común, como la FUNDACIÓN SOCIAL PEREA, la que se encuentra debidamente registrada en esta entidad.

Que, en contra de la FUNDACIÓN SOCIAL PEREA, en la Secretaría del Interior de la Gobernación del Chocó, no recae ningún tipo de sanción o límites para su ejercicio social.

La presente se expide en Quibdó, a los 18 días del mes de marzo de 2024.

Vigencia sesenta (60) días calendario.


MARITZA BLANDÓN MORENO

Profesional Universitaria Secretario del Interior y Gobierno

proyecto	revisó	Fecha
MARITZA BLANDÓN		2024